

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE IBARLUCEA c/OTRA s/Apremio Expte. Nº 1792/07, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 11 de septiembre de 2008 a las 10 horas en la Puerta del Juzgado Comunal de Ibarlucea (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera subastar, la misma se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Ibarlucea, Depto. Rosario, designado en el plano Nº 80858/74 como lote 6 de la manzana "B", en mayor área se describe como: una fracción de terreno de campo, situada en Depto. Rosario, en el paraje "El Espinillo", inmediato a la Estación Paganini, el que conforme al plano Nº 53.947/68, es el designado como lote "UNO" es de forma paralelepípeda y su frente se ubica sobre la Ruta Nº 34, tramo Rosario a Ibarlucea, se compone de 161,03 mts. de frente al Sud-Oeste por igual medidada contrafrente al Nor-Este, por 507,11 mts. de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sud, encerrando una superficie total de 5 Ha, dentro de los siguientes linderos: Al Norte con Arcángel Sclatani, Juan Bautista Mitri, Eduardo Mitri y otro al Nor-Este con el lote cuatro; al Sud con el lote dos, ambos del mismo plano precitado y por su frente al Sud-Oeste como precedentemente se expresará con la Ruta Nº 34. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 369 A, Fº 780, Nº 171610 Depto. Rosario, registra tres embargos. a) al Tº 113 E, Fº 4339, Nº 349781 por \$ 16.582,70 de fecha 03/06/04 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otro s/Apremio que tramita por ante el Juzgado de Distrito 6ª Nom.; b) al Tº 113 E, Fº 4340, Nº 349782 por \$ 16.582,70 de fecha 03/06/04 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otro s/Apremio que tramita por ante el Juzgado de Distrito 6ª Nom. b) al Tº 116 E, Fº 2554, Nº 341112 por \$ 1.675,06 de fecha 11/05/08 en éstos autos. Sale a la venta con la base de \$ 100,75, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta sin base. El adquirente deberá abonar el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones de mejoras adeudados hasta el momento de la realización de la misma que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven la venta y la transferencia de dominio serán a cargo del comprador y el IVA si correspondiere. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble opte por el trámite previsto en el art. 505 del C.P.C.C. (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna a API y DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá hacerlo conforme a lo normado en el art. 31 del C.P.C.C. y 34 de la Ley 6767. En el supuesto de compra en comisión se deberá consignar los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5, Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 29 de julio de 2008. Eduardo Mario Fertitta, Secretario.

S/C 43664 Ag. 29 Set. 2

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/OTRO S/APREMIO FISCAL" Expte. Nro. 1255/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171), venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 03 de Setiembre de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: Lotes 9 de la Mza. B 10; lote 9 de la Mza B 11; y el lote 12 Mza. B 12. 1) Designado como Lote 9 de la Manzana B 10, Sector 46 plano n° 85.091/1975 DESCRIPCION SEGÚN MAYOR AREA:...los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 de la manzana "B 10" los que unidos como están forman una sola fracción que mide: setenta y dos metros ochenta y cinco centímetros en sus costados Norte y Sur, por ochenta metros en sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte con calle Pública que los separa de la manzana B 5; al Sur, con los lotes diez y veintitrés de la misma manzana; al Este, con la calle Pública que los separa de la manzana B 11; y al Oeste, con calle Pública que los separa de la manzana B 9.- 2) Designado como Lote 9 de la Manzana B 11, Sector 46 plano n° 85.091/1975 DESCRIPCION SEGÚN MAYOR AREA: los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 24, 25, 26, 27, 28, 29, y 30 de la manzana "B 11": los que unidos como están forman una sola fracción que miden: sesenta metros en sus costados Norte y Sur, por ochenta metros en sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte, con calle Pública que los separa de la manzana B 7; al Sur, con los lotes diez y veintitrés de la misma manzana; al este, con calle Pública que los separa de la manzana B 12; y al Oeste, con calle Pública que los separa de la manzana B 10.- 3) Designado como Lote 12 de la Manzana B 12, Sector 46 plano n° 85.091/1975 DESCRIPCION SEGÚN MAYOR AREA:...los lotes 1, 2, 3, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 17 de la manzana "B 12" los que unidos como están forman una sola fracción irregular que mide: ochenta metros en su costado Oeste, por donde linda con

calle Pública que los separa de la manzana B 11; sesenta metros noventa y dos centímetros en su costado Sur, por donde linda con calle Pública que los separa de la manzana B 8; ciento cincuenta metros en su costado Este, por donde lindan con Luis A. Grossi y otra; estando formado su costado Sur por una línea quebrada de tres tramos, el primero de los cuales parte del extremo Sur del costado este en línea recta hacia el Oeste y mide: treinta metros setenta y ocho centímetros, por donde linda con calle Pública que lo separa de la manzana B 16; a su terminación parte el segundo tramo en línea recta hacia el Norte y mide: setenta metros, lindando con los fondos de los lotes cuatro a diez de la manzana mencionada nº B 12; a su terminación parte el tercer y último tramo en línea recta hacia el Oeste, el que al dar con el extremo Sur del costado Oeste cierra la figura y mide treinta metros, por donde linda con el lote número diez de la manzana B 12 de la que esta fracción es parte integrante.- Todos ellos están Inscriptos al Tº 195 Fº 276 Nº 106719 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta en forma individual 1º de orden (lote 9 Mza B 10) con la Base de \$ 156,37 (a.i.i.); 2º de orden (lote 9 Mza B 11) con la Base de \$ 142,41 (a.i.i.); y último de orden (lote 12 Mza B 12) con la Base de \$ 142,37 (a.i.i.); Retasa del 25% y con una última base del 20% del avalúo fiscal. Saldrán a la venta según consta en autos: DESOCUPADO.- Inf el Reg. Gral: Libre de hipotecas, pero sí los siguientes embargos e inhibiciones: 1) por \$ 4.197,21 insc al Tº 117 E, Fº 733, Nº 318607 de fecha 29/02/2008, 2) por \$ 4.197,21 insc al Tº 117 E, Fº 734, Nº 318608 de fecha 29/02/2008, 3) por \$ 4.197,21 insc al Tº 117 E, Fº 735, Nº 318609 de fecha 29/02/2008, de estos autos y juzgado. Inhibiciones: 1) por \$ 21.457,70 insc al Tº 120 I Fº 1924 Nº 322063 de fecha 11/03/2008.- Juzgado de Circuito 1º Nominación. Autos: Carranza Jorge c/ Ríos Hector y ot. s/ Cobro de Pesos. Expte: 1253/07.- 2) por \$ 28.168,95 insc al Tº 120 I Fº 4523 Nº 346396 de fecha 23/05/2008.- Juzgado de Distrito 10º Nominación. Autos: A.P.I. c/ Porcel Eduardo y Ot. s/ Ejecución Fiscal Expte: 461/95.- Hallándose copia de escritura en autos a disposición de los interesados, no se aceptaran reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, bajo apercibimiento del art. 497 del CPC. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente en la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los art. 494 y 495 CPCC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Designase los días 1 y 2 de Setiembre de 2008 de 15 a 17 hs., a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y al referendium de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta, debiendo ser concretada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del Juzgado.- Modalidad de pago: seña del 10 % en moneda de curso legal y el saldo de previo de la misma manera que el comprador podrá abonar en efectivo o cheque cancelatorio certificado y/o endoso de plazo fijo; 3 % de comisión al martillero actuante y/o la comisión mínima que corresponda para tal caso (art. 63 inc. 1.1 Ley 7547); y el 2% Ordenanza Municipal de Roldán Nº 226/96 fs. 75/76, todo ello en dinero efectivo y/o cheque certificado. No procederá la compra en comisión.- Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, 25 de Agosto de 2008.- Dra. María Silvia Beduino, Secretaria.-

S/C 43618 Ag. 29 Set. 2

POR

VICTOR HUGO J. PINASCO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de Ejecución Civil de la 1ª Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE IBARLUCEA c/OTRO s/Apremio, Expte. N° 5900/07, se ha dispuesto que el martillero Víctor Hugo J. Pinasco proceda a vender en pública subasta el día 11 de septiembre de 2008 a las 10 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Ibarlucea (en caso de resultar feriado el día fijado y/o por razones de fuerza mayor no se pudiera subastar, la misma se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en Distrito Ibarlucea, Depto. Rosario, designado como lote número 24 de la manzana "E" según plano N° 70839/72, que en mayor área se describe: Fracción I de la Manzana letra "E", mide 103 mts. en su lado Norte, que forma, ángulos de 82º 41' 40" y de 97º 18' 20", con los lados Oeste y Este, respectivamente, y linda con calle pública "b" que la separa de la fracción 1 de la manzana letra "B" 65,26 mts. en su lado Oeste, lindando con camino público que la separa de la manzana letra "D", 65,26 mts. en su lado Este, lindando con la fracción II de la misma manzana "E" y 103 mts. en su lado Sur, lindando con camino público que la separa de la Sucesión Ivaldi, encierra una superficie total de 6.667,19 m2. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al Tº 345 A, Fº 659, N° 153748 Depto. Rosario, registra tres embargos: 1) al Tº 113 E, Fº 8681, N° 402128 por \$ 3.323,79 de fecha 02/11/04 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otro s/Apremio Fiscal Expte. N° 3428/02 que tramitan por ante este mismo Juzgado; 2) al Tº 116 E, Fº 6494, N° 397445 por \$ 1.661,90 de fecha 06/11/07 en éstos autos; 3) al Tº 117, Fº 647, N° 318222 por \$ 1.661,90 de fecha 28/02/08 en autos Comuna de Ibarlucea c/Otro s/Apremio - Expte. N° 5901/07 que tramitan por ante este mismo Juzgado. Sale a la venta con la base de \$ 48,95, en el supuesto de no haber postores por dicho monto, se retasará un 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá a la venta con una última base del 20% del avalúo inmobiliario. El adquirente deberá abonar el 20% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo de precio al aprobarse la subasta judicialmente bajo apercibimiento de lo establecido por los art. 497 y 499 del C.P.C.C. Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudare el inmueble y el IVA si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción, el impuesto a la transferencia

de inmuebles. La transferencia se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. El inmueble saldrá a la venta en carácter de desocupado. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT su documento de identidad es L.E. 3.077.668 y el CUIT del martillero es 20-06143687-2. Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5º - Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 15 de agosto de 2008. María Raquel Passero, secretaria.

S/C 43662 Ag. 29 Set. 2

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/VANZINI S.R.L. s/APREMIO (Expte. 1515/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 11 de la manzana A, ubicado sobre calle Lucio V. López entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 30 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 35,95 m. de fondo y linda: al Este con calle Lucio V. López, al Oeste con el lote 4, al Norte con el lote 10 y al Sur con el lote 12. Encierra una superficie total de 359,50 m2. Segundo: lote 12 de la manzana A, ubicado sobre calle Lucio V. López entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 40 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 35,95 m. de fondo y linda: al Este con calle Lucio V. López, al Oeste con el lote 3, al Norte con el lote 11 y al Sur con el lote 13. Encierra una superficie total de 359,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661 Departamento Iriondo. Embargo: 1) Tº 116 E, Fº 3896, Nº 359067 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05. de fecha 10/07/07. 2) Tº 116 E, Fº 3897, Nº 359068 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 10/07/07. No registra hipoteca ni inhabilitaciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/c 43676 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/SUFFRITI FERNANDO CARLOS s/APREMIO FISCAL (Expte. 2380/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 159,69.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el n° 75877/73 está designado como lote 37 de la manzana n° 49 y se encuentra ubicado sobre una calle Circunvalación entre las calles Moreno y L. N. Alem, a los 43,14 m. de calle L. N. Alem hacia el Noreste y mide 10,03 m. de frente al Noroeste por 35,43 m. de fondo en el lado Noreste, 34,59 m. de fondo al Sudoeste y 10 m. de contrafrente al Sudeste, linda: al Sudoeste con el lote 36, al Noroeste con calle Circunvalación, al Noreste con el lote 38 y al Sudeste con parte del lote 31. Encierra una superficie total de 350,10 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 164, F° 454, N° 156163 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 32, N° 300743 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.015,44.- de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/c 43675 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/RIGAZZI GONZALEZ OSCAR ADOLFO HERNAN s/APREMIO FISCAL (Expte. 505/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120,42. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 75877/73, esta designado como lote 21 de la manzana 47 y se encuentra ubicado sobre calle L. N. Alem entre las calles Enzo Bordabehere y 26, a los 14 m. de una calle Bordabehere hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Sudoeste por 30 m. de fondo lindando: al Sudoeste con calle L. N. Alem, al Noroeste con el lote 22, al Sudeste con el lote 20, al Noreste con parte del lote 23. Encierra una superficie total de 360 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 165, Folio: 271, N° 162927 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 117 E, F° 1016, N° 321470 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.156,914.- de fecha 10/03/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/c 43674 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/YACOMO EDUARDO Y OTRO s/APREMIO FISCAL (Expte. 406/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 9 de la manzana 9, se encuentra ubicado sobre una calle publica a los 48 m. de otra calle publica hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 10, al Sudoeste con el lote 19, al Noroeste con el lote 8.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 237, N° 151153 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 7148, N° 405565 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.771,92. de fecha 20/11/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/c 43673 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/RAIMUNDO MARTIN s/APREMIO FISCAL (Expte. 2370/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 60,06.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 73333/73 está designado como lote 9 de la manzana número 45 y se encuentra ubicado sobre calle Veintidós entre las calles Moreno y L.N. Alem, a los 29 m. de calle Moreno hacia el Sudoeste y mide 9 m. de frente al Sudeste por 20 m. de fondo, linda: al Sudoeste con el lote 10, al Noroeste con parte del lote 5, al Noreste con el lote 8 y al Sudeste con calle Veintidós. Encierra una superficie total de 180 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 202, Folio: 171, N° 132251 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 117 E, F: 19, N° 300752 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.981,25.- de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/IORI ENRIQUE AMADEO y/o s/APREMIO FISCAL (Expte. 272/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 122,39.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 75877/73 están designados como: Primero: Lote 7 de la manzana numero 53 y se encuentra ubicado sobre calle L. N. Alem entre las calles Enzo Bordabehere y Veintiseis, a los 34,50 m. de calle Veintiseis hacia el Noroeste y mide 10 m. de frente al Noreste por 53 m. de fondo, linda: al Sudoeste con fondo del lote 18, al Noroeste con el lote 6, al Noreste con calle L.N. Alem y al Sudeste con el lote 8 y fondo de los lotes 11 y 12. Encierra una superficie total de 530 m2, Segundo: Lote 8 de la manzana número 53 y se encuentra ubicado sobre calle L. N. Alem entre las calles Enzo Bordabehere y Veintiséis, a los 24,50 m. de calle Veintiséis hacia el Noroeste y mide 10 m. de frente al Noreste por 33 m. de fondo, linda: al Sudoeste con parte del lote 11, al Noroeste con parte del lote 7, al Noreste con calle L.N. Alem y al Sudeste con el lote 9. Encierra una superficie total de 330 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 168, Folio: 94, N° 124162 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 117 E, F: 24, N° 300748 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.978,34.- de fecha 03/01/08 1) T: 117 E F: 25, N° 300749 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.978,34. de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre-su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OZIBKO NESTOR EDGARDO s/APREMIO FISCAL (Expte. 859/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 2 de la manzana 42, se encuentra ubicado en una calle Pública, s los 12 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo, y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 1, al Sudeste con el lote 3 y al Sudoeste con fondos del lote 29. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 382, N° 132726 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 535, N° 316613 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 22/02/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre-su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del

precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 43669 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/MENNA JOSE NAZARENO s/APREMIO FISCAL (Expte. 401/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 94,25. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 11 de la manzana 6, se encuentra ubicado sobre una esquina entre dos calles Públicas, y mide 15,60 m. de frente al Sudeste por donde linda con calle Publica, por 20,98 m. de fondo al Noreste por donde linda con calle Pública, 15 m. de contrafrente al Noroeste por donde linda con el lote 10 y 25,29 m. de fondo al Sudoeste por donde linda con el lote 12. Encierra una superficie total de 347,06 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 131, N° 149185. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 117 E, F: 16, N° 300753 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16.- de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 43668 Agos. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/VANZINI S.R.L. s/Apremio (Expte. 1518/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 18 de la manzana C, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 30 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 34,75 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con el lote 11, al Norte con el lote 17 y al Sur con el lote 19. Encierra una superficie total de 347,50 m2. Segundo: lote 19 de la manzana C, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 40 m. de

esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Este por 34,75 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con el lote 10, al Norte con el lote 18 y al Sur con el lote 20. Encierra una superficie total de 347,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 116 E, F° 3894, N° 359065 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,03 de fecha 10/07/07. II) T° 116 E, F° 3895, N° 359066 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,03 de fecha 10/07/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3%, del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Agosto de 2008. - Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 43680 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/VANZINI S.R.L. s/Apremio (Expte. 1520/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designado como lote 13 de la manzana C, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 10,25 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,75 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 16, al Norte con el lote 14 y al Sur con el lote 12. Encierra una superficie total de 347,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 116 E, F° 3893, N° 359064 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,03 de fecha 10/07/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3%, del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 43679 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que

en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/AUCI RAUL J. s/Apremio (Expte. 128/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 60,31.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designado como lote 9 de la manzana B, ubicado sobre calle Lucio V. López entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 10,22 m. de esta última hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 30,55 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Lucio V. López, al Este con fondos del lote 12, al Norte con el lote 10 y al Sur con el lote 8. Encierra una superficie total de 305,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 206, Folio: 238, N° 119204. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 117 E, F° 14, N° 300757 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 03/01/08. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3%, del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin peducio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Agosto 8 de 2008. Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 43678 Ag. 29 Set. 2

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/VANZINI S.R.L. s/Apremio (Expte. 1506/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 14 de Setiembre de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 4 de la manzana A, ubicado sobre calle Fray Luis Beltrán entre las calles Capitán Bermúdez y Santa Teresa, a los 49,57 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 35,94 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Fray Luis Beltrán, al Este con el lote 11, al Norte con el lote 5 y al Sur con el lote 3. Encierra una superficie total de 359,40 m2. Segundo: lote 5 de la manzana A, ubicado sobre calle Fray Luis Beltrán entre las calles Capitán Bermúdez y Santa Teresa, a los 59,57 m. de esta última hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 35,94 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Fray Luis Beltrán, al Este con el lote 10, al Norte con el lote 6 y al Sur con el lote 4. Encierra una superficie total de 359,40 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3899, N° 359070 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 10/07/07. II) T° 116 E, F° 3898, N° 359069 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05 de fecha 10/07/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre, su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3%, del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin peducio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaria, Agosto de 2008. - Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 43677 Ag. 29 Set. 2
